



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Nombre organismo contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA DE BUENOS AIRES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Trámite Simplificado 2201/2014

Clase: Sin Clase

Modalidad: Sin Modalidad

Motivo de contratación directa: Por monto

Expediente: 1-52019/2014

Objeto de la contratación: Adquisición de cartuchos para la Facultad de Económicas.

Rubro: Otros bienes de consumo

Lugar entrega único: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS (Paraje Arroyo Seco - Campus Universitario (7000) TANDIL, Buenos Aires)

Retiro de pliego	Consulta de pliego
Dirección: DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires Plazo y horario: de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs. Costo del pliego: \$ 0,00	Dirección: DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires Plazo y horario: de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.
Presentación ofertas	Acto de apertura
Dirección: DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires Fecha de inicio: 09/12/2014 Fecha de finalización: 15/12/2014 Hora de finalización: 11:00 hs.	Lugar/Dirección: DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires Día y hora: 15/12/2014 a las 11:00 hs.

REGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	CARTUCHO DE TONNER, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	2,00
2	CARTUCHOS DE TONNER, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	2,00
3	CARTUCHOS DE TONNER, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	2,00
4	CARTUCHOS DE TONNER, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	2,00
5	CARTUCHOS DE TONNER, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	10,00
6	CARTUCHOS DE TONNER, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	16,00
7	CARTUCHO DE TONNER, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	6,00
8	CARTUCHOS DE TONNER, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	30,00
9	CARTUCHOS DE TONNER, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	15,00
10	CARTUCHOS DE TONNER, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	1,00
11	CARTUCHO DE TONNER, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	5,00
12	CARTUCHO DE TONNER, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	2,00
13	CARTUCHO CHORRO DE TINTA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	1,00
14	CARTUCHO CHORRO DE TINTA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	1,00
15	CHORRO DE TINTA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	1,00
16	CARTUCHO CHORRO DE TINTA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	1,00



CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Forma de pago -

FORMA DE PAGO

30 días de recibido el material de conformidad.

ARTÍCULO 2: Mantenimiento de la oferta -

MANTENIMIENTO DE OFERTA

Las propuestas se mantendrán por el término de 30 días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 3: Moneda de cotización -

MONEDA DE COTIZACIÓN

en pesos.

ARTÍCULO 4: Plazo de entrega -

PLAZO DE ENTREGA

10 días. La entrega se efectuará con flete y descarga por cuenta del adjudicatario, debiendo los materiales estar perfectamente embalados.

ARTÍCULO 5: Garantía de oferta -

GARANTÍA DE OFERTA

No se requiere.

ARTÍCULO 6: Otro -

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Podrán presentarse mediante: plataforma web, **correo electrónico únicamente a compra_tsi_2201_2014@rec.unicen.edu.ar**, facsímil con aviso de recibo (0249-4422000 int 132) o soporte papel, indicando tipo y nro de trámite; lugar, día, hora de la apertura y razón social del oferente.

Las ofertas enviadas mediante correo electrónico serán recepcionadas hasta 30 minutos anteriores a la hora fijada para la apertura de las ofertas, y asimismo se considerarán válidas cuando el proveedor reciba la confirmación de la recepción por parte de la Universidad.

ARTÍCULO 7: Otro -

REGLAMENTACIÓN



Rigen para este acto el Reglamento de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto 1023/01 reglamentado por Anexo Decreto 893/12 y la Ley 25.551/01 " Compre Trabajo Argentino".

ARTÍCULO 8: Otro -

CONDICIÓN IMPOSITIVA

En el caso de resultar adjudicado se deberá presentar, juntamente con la factura original y por única vez, constancia de CBU con firma original, emitida por la entidad bancaria, en la cual se recibirá la transferencia del respectivo pago.

Se deja constancia que la Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales establecidos por la AFIP. En caso de tener un Certificado No Retención extendido por dicho organismo, se deberá informar esta situación con cada factura. Caso contrario se procederá a practicar las retenciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes.

Condición de la Universidad ante el IVA: EXENTO.

ANA MARÍA MÉNDEZ
Directora de Compras